

	Documento general	G.O.DT-02 Edición <u>04</u>
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	

1. Objetivo

Establecer los lineamientos básicos y características que rigen los diferentes tipos de productos de formación profesional y capacitación que brinda el INTECAP.

2. Destinatarios

Todas las unidades administrativas y operativas de la institución.

3. Definiciones

- **Capacitación:** proceso que se desarrolla y provee conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, a efecto de que trabajadores en servicio, por cuenta propia, desempleados o por incorporarse al mundo laboral, llenen brechas de capacidades o desarrollen nuevas para alcanzar requerimientos de calidad. Este proceso se realiza a través de cursos.
- **Carrera:** acción de formación profesional integral y sistemática, orientada a desarrollar todas las competencias requeridas para el desempeño de una ocupación reconocida en el medio laboral o en un puesto de trabajo homologado. Puede diseñarse en forma modular (Carrera modular), por módulos de formación o bien en forma no modular (cuando está conformada por resultados de aprendizaje). Se consideran carreras de corta duración hasta 500 horas de formación presencial; de mediana duración de 501 a 1,000 horas; y de larga duración de 1,001 a 2,500 horas.
- **Competencias básicas:** son las capacidades elementales que posee una persona relacionadas con la aplicación matemática, procesos de comunicación oral y escrita, localización de la información y adaptación a los diferentes contextos, tanto laborales como de otra índole, enmarcada dentro de principios, valores, códigos éticos y morales.
- **Competencias específicas o técnicas:** son las capacidades laborales requeridas para el desempeño de funciones laborales en un área de una actividad económica relacionadas con la aplicación de tecnologías, uso de métodos, desarrollo de productos y aplicación de lenguaje técnico propias del contexto laboral.
- **Competencias genéricas o transversales:** son las capacidades comunes requeridas en diferentes actividades económicas relacionadas con la capacidad de trabajar en equipo, administración, planificación de actividades y de la información, productividad, calidad e innovación en el trabajo, conservación del ambiente, seguridad laboral, cuidado personal, uso de tecnología básica y atención al cliente, de acuerdo con diferentes niveles de trabajo.
- **Formación complementaria:** formación de corta duración para personas insertas en la ocupación que tienen brechas de competencias; con disponibilidad de tiempo para reducirlas con un proceso formativo.
- **Formación inicial:** formación de mediana y larga duración a nivel operativo; técnico medio y medio superior, para adolescentes y adultos, sin experiencia en la ocupación, para que desarrollen capacidades y así lograr una inserción efectiva en el mundo laboral.
- **Formación ocupacional:** este tipo de formación profesional se desarrolla a través de carreras de formación inicial y complementaria de mediana y larga duración (hasta 2,500 horas) estructurada por resultados de aprendizaje o módulos de formación, orientada a desarrollar las capacidades requeridas para el desempeño eficaz de una ocupación completa de cierta complejidad o calificación reconocida en el medio laboral guatemalteco. Este tipo de formación también se brinda en forma abierta a través de módulos independientes de 80 a 300 horas en distintos períodos, orientados a desarrollar las capacidades requeridas para el desempeño eficaz de una o varias funciones de trabajo reconocidas en el medio laboral guatemalteco.
- **Formación profesional:** esfuerzo sistemático y planificado para modificar o desarrollar las competencias que debe poseer un individuo para lograr una actuación óptima en el mundo laboral. “Es una forma de descubrir y desarrollar las aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria y, en unión con las diferentes formas de educación, mejorar las aptitudes individuales para comprender individual y colectivamente las condiciones de trabajo y al medio social e influir sobre ellos” (60ª Conferencia Internacional del Trabajo).

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	2 de 9

- **Módulo de formación:** agrupación de resultados de aprendizaje, análogos y secuenciales, necesarios para desarrollar una serie de capacidades requeridas para el ejercicio de funciones laborales.
- **Niveles ocupacionales:** se dividen en:
 - **Nivel ocupacional operativo:** nivel ocupacional que comprende a los trabajadores no calificados, semicalificados, calificados y altamente calificados de la organización.
 - **Nivel ocupacional medio:** nivel ocupacional que comprende a los técnicos medio y mandos medios de la organización.
 - **Nivel ocupacional ejecutivo:** nivel ocupacional que comprende a los puestos de alta dirección de la organización.
- **Nivel de calificación:** es la denominación asignada a las ocupaciones operativas en función de los requerimientos de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes exigidas para su desempeño; se clasifican en: ocupación no calificada, semicalificada y altamente calificada.
- **Nivel de competencia:** es un valor asignado a los requerimientos de capacidades para ejercer una función individual, dada la complejidad, autonomía y variabilidad de las actividades que la conforman. Existen cinco niveles de competencia. (G.O.DT-08) Niveles de Competencia Laboral.
- **Ocupación:** conjunto de empleos con funciones que presentan gran similitud.
- **Ocupación altamente calificada:** es una variante de la ocupación calificada en donde se utiliza mayormente equipo electrónico y automatizado; por tanto, un menor esfuerzo físico: de bajo a mediano.
- **Ocupación calificada:** ocupación a nivel operativo y dos de competencia, con gran número de funciones, las actividades son medianamente complejas y bastante rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales y equipos mecánicos, eléctricos y automatizados, y para cuyo desempeño se requiere de un esfuerzo físico de mediano a alto. Para un desempeño exitoso, a menudo se requiere de educación formal entre el sexto grado de educación primaria y el tercer grado de educación básica, según la tecnología y los métodos empleados en los procesos productivos.
- **Ocupación no calificada:** ocupación a nivel operativo y uno de competencia, con escaso número de funciones, las actividades son generalmente sencillas y rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales para su desempeño se requiere de un esfuerzo físico considerable. A menudo se requiere de una escasa educación formal, normalmente solo es necesario saber las operaciones matemáticas básicas, leer y escribir.
- **Ocupación semicalificada:** ocupación a nivel operativo y uno de competencia, con escaso número de funciones, las actividades son generalmente sencillas y rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales, para su desempeño se requiere de un mediano esfuerzo físico. A menudo se requiere de escasa educación formal, entre el tercer y sexto grado de educación primaria, según la tecnología y métodos empleados en los procesos productivos.
- **Paquete didáctico:** conjunto de elementos instruccionales a través de los cuales se garantiza que los participantes alcancen las capacidades requeridas para la ocupación.
- **Puesto de trabajo:** conjunto de funciones que debe desempeñar una misma persona en una organización con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y propósitos de la misma.
- **Resultado de aprendizaje:** unidad de análisis en el diseño de los planes para la formación, es el elemento principal en plantearse y establecer la acción que se espera alcanzar en la formación.

Su elaboración responde a una intervención pedagógica-didáctica en la cual se analizan las capacidades a desarrollar de una persona, de acuerdo con los requerimientos del trabajo. Para estructurar resultados de

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	3 de 9

aprendizaje, se toman como referente las unidades de competencias de la Norma Técnica de Competencia Laboral o del perfil profesional (en el caso del curso: el análisis de trabajo o análisis de la brecha). Las unidades de competencia reflejan el campo económico o laboral al que deben responder.

4. Productos (servicios) de formación profesional

4.1 Formación profesional certificable

Es la formación que culmina en un reconocimiento ocupacional, de un grupo de funciones o de las capacidades para el ejercicio de un grupo de funciones alcanzadas mediante el proceso formativo. Se imparten en períodos de mediana y larga duración. Se desarrolla a través de carreras, módulos y diplomados, que requieren de una orientación vocacional y admisión, un monitoreo del aprendizaje y una evaluación sistemática estandarizada.

El diseño de esta formación está a cargo de la División Técnica en donde se definen los alcances y los contenidos de acuerdo con la metodología institucional y los registros correspondientes.

Las bases para la categoría de la formación profesional son:

- La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)
- Catálogo ocupacional de Guatemala
- Calificaciones definidas en grupos de competencias laborales
- Requerimientos de formación certificable solicitada por los sectores económicos
- Normativas guatemaltecas y/o internacionales

Al completar la formación y haber cumplido los requisitos de certificación, el egresado de carreras recibe un Título (de nivel operativo, medio o medio superior), Certificado ocupacional (de nivel operativo o medio), Certificado modular o Diploma que le certifica haber aprobado la formación. En caso de que el participante se retire antes de finalizar su formación, se le otorga el certificado correspondiente en el módulo o módulos aprobados, de conformidad con el plan para la formación con el documento (G.O.DT-12) Documentos de certificación de la formación y constancias de participación que expide el INTECAP.

4.1.1 Carrera técnica de nivel operativo (CTO)

Formación ocupacional que se brinda a través de carreras de formación inicial, de larga duración a efecto de que los participantes desarrollen las competencias laborales para desempeñarse en una ocupación operativa calificada o altamente calificada. El nivel de competencia es dos.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: conformar grupos homogéneos; adolescentes de 14 a 18 años, jóvenes de 16 a 29 años y grupos focalizados a partir de 16 años.
- Escolaridad de ingreso: como mínimo 6° grado de educación primaria aprobado. Está sujeta a la variabilidad de los resultados de aprendizaje, a la complejidad de las capacidades y de los contenidos a desarrollar.
- Experiencia laboral previa: no se requiere por ser formación inicial para el trabajo.

Elementos técnicos

Formación Centro-Centro, en la cual los participantes permanecen en el Centro de Capacitación entre 20 y 25 horas semanales de 4 a 5 horas diarias o en jornadas especiales definidas, adquiriendo conocimientos en clases teóricas y desarrollando habilidades y destrezas mediante prácticas de taller, hasta el final de su formación. También se puede desarrollar en modalidad mixta o híbrida. La relación en tiempo de formación entre la parte teórica y práctica en estos eventos es aproximadamente de 30% - 70%, respectivamente. Adicionalmente los participantes deben disponer de tiempo para el desarrollo de actividades cognitivas y participación en otras actividades formativas relacionadas con la carrera. Luego del período de formación en los Centros de Capacitación del INTECAP, los participantes deben realizar prácticas durante 1,000 horas en una empresa patrocinadora para adquirir experiencia y mejorar sus habilidades y destrezas en el área técnica y para desarrollar las competencias genéricas o transversales relacionadas con el trabajo. Durante el período de práctica en empresa, los participantes son supervisados por el instructor para verificar que sean rotados en diferentes funciones laborales dentro de la misma y garantizar un desempeño laboral efectivo a su egreso, asimismo, asistirán un día a la semana al Centro de Capacitación para continuar su proceso formativo.

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	4 de 9

Paquete didáctico y de evaluación

- Perfil de Carrera (PE).
- Planes para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor y referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumento para la evaluación de la certificación de la formación (IEF).

4.1.2 Carrera técnica de nivel medio (CTM)

Formación ocupacional que se brinda a través de carreras de formación inicial de mediana y larga duración, para atender la demanda ocupacional de Técnicos medio. El nivel de competencia es tres.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 15 a 22 años o grupos focalizados en función de intereses institucionales o empresariales.
- Escolaridad de ingreso: 3° básico aprobado.
- Experiencia laboral previa: no se requiere por ser eventos de formación inicial.

Elementos técnicos

Formación Centro-Empresa, presencial, en la cual los participantes permanecen en el Centro de capacitación entre 20 y 25 horas semanales, de 4 o 5 horas diarias o en jornadas especiales definidas, adquiriendo conocimientos en clases teóricas y desarrollando habilidades y destrezas mediante prácticas de taller o aulas, hasta el final de su formación. También se puede desarrollar en modalidad mixta o híbrida. La relación en tiempo de formación entre la parte teórica y práctica en estos eventos es aproximadamente de 40 % - 60 %, respectivamente. Adicionalmente, los participantes deben disponer de tiempo para el desarrollo de actividad cognitivas y participación en otras actividades formativas relacionadas con la carrera. Luego del período de formación en los Centros de Capacitación del INTECAP, los participantes deben realizar prácticas durante 500 horas en una empresa patrocinadora para adquirir experiencia y mejorar sus habilidades y destrezas en el área, y desarrollar competencias genéricas o transversales relacionadas con el trabajo. Durante el período de práctica en empresa, los participantes son supervisados por el instructor para verificar que sean rotados en diferentes funciones dentro de la misma y garantizar un desempeño laboral efectivo a su egreso.

Paquete didáctico y de evaluación

- Perfil de Carrera (PE).
- Planes para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor y referencias bibliográficas consignadas con los planes para la formación.
- Instrumento de evaluación para la certificación de la formación (IEF).

4.1.3 Carrera técnica de nivel medio superior (CTMS)

Formación ocupacional que se brinda a través de carreras de formación inicial de corta, mediana y larga duración, para atender la demanda ocupacional de técnicos medio superior. El nivel de competencia es tres.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: conformar grupos a partir de 15 a 22 años o grupos focalizados según intereses institucionales o empresariales.
- Escolaridad de ingreso: título o diploma de nivel medio.
- Experiencia laboral previa: no se requiere por ser eventos de formación inicial.

Elementos técnicos

Formación Centro-Empresa, presencial, en la cual los participantes permanecen en el Centro de Capacitación entre 20 y 25 horas semanales de 4 o 5 horas diarias o en jornadas especiales definidas, adquiriendo conocimientos en clases teóricas y desarrollando habilidades y destrezas mediante prácticas de taller o aulas, hasta el final de su formación. También se puede desarrollar en modalidad mixta o híbrida. La relación en tiempo de formación entre la parte teórica y prácticas en estos eventos es aproximadamente de 40 % - 60 %, respectivamente. Adicionalmente los participantes deben disponer de tiempo para el desarrollo de actividades cognitivas y participación en otras actividades formativas relacionadas con la carrera. Luego del período de formación en los Centros de Capacitación del INTECAP, los participantes de carreras de mediana y larga

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	5 de 9

duración, deben realizar prácticas durante 500 horas en una empresa patrocinadora para adquirir experiencia y mejorar sus habilidades y destrezas en el área y desarrollar competencias genéricas o transversales relacionadas con el trabajo. Durante el período de práctica en empresa, los participantes son supervisados por el instructor para verificar que sean rotados en diferentes funciones dentro de la misma y garantizar un desempeño laboral efectivo a su egreso.

Las especificaciones relativas a prácticas profesionales y condiciones de desarrollo de la formación estarán indicadas en los perfiles de carreras.

Paquete didáctico y de evaluación

- Perfil de carrera (PE).
- Planes para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico didácticas proporcionadas por el instructor o referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumento de evaluación para la certificación de la formación (IEF).

4.1.4 Formación de jóvenes y adultos (FORJA)

Formación ocupacional que se brinda a través de carreras de corta y mediana duración, dirigida a jóvenes y adultos con el objetivo de que desarrollen capacidades para ocupaciones de nivel operativo y medio. Se puede desarrollar en las modalidades presencial, a distancia y mixta o híbrida. El nivel de competencia es dos y tres. En este tipo de servicio se incluyen las salidas intermedias de las carreras técnicas con enfoque tecnológico.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: conformar grupos focalizados de 16 años en adelante.
- Escolaridad de ingreso: está sujeta a la variabilidad de los resultados de aprendizaje, a la complejidad de las capacidades y de los contenidos a desarrollar.
- Experiencia laboral previa: en formación inicial no es necesaria. En formación complementaria es necesaria.
- Otros requisitos: dependiendo de las competencias objeto de formación, se puede requerir competencias previas, lo cual queda establecido en el perfil de carrera o en el plan para la formación respectivo.

Elementos técnicos

Las especificidades relativas a prácticas profesional y condiciones de desarrollo de la formación estarán indicadas en los perfiles de carreras. La duración de la formación varía en función del contenido.

Paquete didáctico y de evaluación

- Perfil de carrera (PE).
- Planes para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor o referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumento de evaluación para la certificación de la formación (IEF).

4.1.5 Formación modular (FM)

Formación inicial o complementaria que se brinda a través de módulos desarrollados en distintos periodos, no secuenciales, para que los participantes desarrollen las capacidades técnicas para el ejercicio de un grupo reducido de funciones o bien, capacidades transversales para el desempeño efectivo de una ocupación. Este servicio de formación atiende en su mayoría a personas adultas con limitaciones de tiempo para asistir a programas de formación de larga duración. Se puede desarrollar en las modalidades presencial, a distancia, mixta o híbrida. El nivel de competencia es uno, dos y tres.

La formación modular puede ser desarrollada a través de:

A. Módulos que corresponden a carreras

Requisitos

- Edad de ingreso: de 16 años en adelante.

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	6 de 9

- Escolaridad de ingreso: está sujeta a la complejidad y al nivel de competencia de los contenidos a impartirse, lo cual queda establecido en anexo al plan para la formación base.
- Experiencia: en función del módulo o módulos prerrequisitos y del módulo objeto de la formación.
- Necesario el cumplimiento del proceso de orientación y admisión de participantes, pero focalizado al grupo meta.

Elementos técnicos

Las condiciones de desarrollo de la formación dependerán de las características y requisitos de la factibilidad del módulo, documentado como anexo del plan para la formación base.

Paquete didáctico y de evaluación

- Se tomará como base el plan para la formación del módulo o módulos prerrequisitos y del módulo objeto de la formación, de la carrera a la que corresponden. Dependiendo del tipo de producto de formación, podrán realizarse ajustes (principalmente para el producto de carreras técnicas). No aplica a Diplomados y Carreras Técnicas Cortas (CTC).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor y referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumentos de evaluación teórico-práctica, elaborados por el instructor para la evaluación formativa continua.

Duración de la formación: varía en función del contenido y modalidad de entrega de la formación (de 80 a 300 horas).

B. Módulos que no corresponden a carreras

Requisitos

- Edad de ingreso: de 16 años en adelante. Puede haber excepciones indicadas en el plan para la formación respectivo.
- Escolaridad de ingreso: está sujeta a la complejidad y al nivel de competencia de los contenidos a impartirse, lo cual queda establecido en el plan para la formación respectivo.
- Experiencia laboral previa: para formación inicial no necesaria. Para formación complementaria, es necesaria.
- Otros requisitos: se requiere de competencias previas relacionadas, lo cual queda establecido en el plan para la formación respectivo.

Elementos técnicos

Las condiciones de desarrollo de la formación estarán indicadas en los planes para la formación respectivos.

Paquete didáctico y de evaluación

- Plan para la formación (PL).
- Material bibliográfico relacionado referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumento de evaluación para la certificación de la formación (IEF) o elaborados por el instructor para la evaluación formativa continua.

Duración de la formación: varía en función del contenido y modalidad de entrega de la formación, debiendo considerar el rango establecido de 80 a 300 horas.

4.1.6 Carrera Técnica Corta (CTC)

Formación ocupacional que se brinda a través de carreras de formación complementaria de hasta 500 horas en la modalidad presencial, a distancia, mixta o híbrida); de nivel medio y tiene como fin complementar a los trabajadores en todas las funciones laborales de la ocupación o puestos de trabajo homologado o para preparar a nuevo personal en funciones administrativas. El nivel de competencia es tres.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 18 años en adelante. Para trabajadores propuestos por empresas este requisito no aplica.
- Escolaridad de ingreso: está sujeta a la complejidad y al nivel de competencia de los contenidos a impartirse, lo cual queda establecido en el perfil de carrera o en el plan para la formación respectivo. Para trabajadores propuestos por empresas este requisito no aplica.

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	7 de 9

- Experiencia laboral previa: para formación inicial, no es necesaria. Para formación complementaria, es necesaria.

Paquete didáctico y de evaluación

- Perfil de carrera (PE).
- Planes para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor y referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.
- Instrumento de evaluación para la certificación de la formación (IEF).

4.1.7 Diplomado

Formación complementaria que se brinda para capacitar a ejecutivos o consultores en organizaciones de tamaño mediano o grande o trabajadores a ser promocionados a puestos de este nivel y a personas con estudios universitarios concluidos o tres años de experiencia laboral en puestos relacionados, interesados en complementarse en los métodos y técnicas objeto del diplomado. Los niveles de competencia son cuatro y cinco.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 18 años en adelante.
 1. Escolaridad de ingreso y experiencia: se pueden evidenciar cualquiera de las siguientes opciones: Poseer como mínimo 3 años de estudios universitarios concluidos en cualquier disciplina y carta de vinculación laboral como ejecutivo o consultor de una organización.
 2. Presentar carta que evidencia tener un mínimo de 3 años de experiencia dentro de una mediana y gran empresa, en puestos de trabajo ejecutivo.
 3. Título universitario o cierre de pensum en cualquier disciplina. Para este nivel de escolaridad académica no se requiere experiencia.
 4. Título o diploma a nivel medio y carta de vinculación laboral con el alcance de los temas del diplomado, con tres años de experiencia en el área.
- Vinculación laboral: aplica en el numeral 1 y 4.
- Proceso de admisión: no necesario.
- Otros: de acuerdo con las particularidades, alcance y temática del diplomado podrán dejarse especificadas las condiciones en cada plan para la formación, según los acuerdos e intereses de la contraparte; contexto normativo y legal del diplomado.

Paquete didáctico y de evaluación

- Plan para la formación (PL).
- Manual para la formación (MF), ayudas técnico-didácticas proporcionadas por el instructor y referencias bibliográficas consignadas en los planes para la formación.

4.2 Formación profesional no certificable

Es la formación que tiene como propósito llenar brechas de capacidades en métodos, técnicas, procesos, información tecnológica y administrativa, entre otros; para desarrollar un desempeño efectivo en los tres niveles ocupaciones o para realizar nuevas actividades laborales simples de nivel operativo. Culminan en un reconocimiento de la participación en el evento luego de cumplir la asistencia del mismo o desarrollen nuevas capacidades a través de cursos o seminarios. Los niveles de competencias son uno, dos, tres, cuatro y cinco.

La duración de la capacitación está sujeta al tipo de brechas o actividades a desarrollar que los contenidos a impartirse, entre un rango de 4 a 80 horas.

El diseño está a cargo de las Unidades Operativas en donde se definen los contenidos de acuerdo con la metodología institucional y los registros correspondientes. Salvo excepciones a cargo de la División Técnica por procesos estandarizados.

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 04
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	8 de 9

Las bases para esta categoría de la formación profesional son los requerimientos de las DNC (Diagnóstico de Necesidades de Capacitación) y necesidades de capacitación para una incorporación en ocupaciones elementales. Al completar la formación, el egresado recibe una constancia de participación correspondiente al evento, de conformidad con el plan para la formación y con el documento (G.O.DT-12) Documentos de certificación de la formación y constancias de participación que expide el INTECAP.

4.2.1 Acciones de Capacitación Técnica Administrativa (ACTA)

Capacitación inicial o complementaria que se brinda a través de cursos de corta duración en las modalidades presencial, a distancia, mixta o híbrida, dirigida para los niveles de competencia: operativo, medio y ejecutivo. Tiene como finalidad el disminuir brechas entre el nivel de competencia que posee el trabajador y el requerido para un desempeño eficaz, así como habilitar o reconvertir a personas provenientes de grupos vulnerables para desempeñarse en ocupaciones de los niveles operativo y medio.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 16 años en adelante.
- Escolaridad de ingreso: de conformidad a los requisitos establecidos en el plan para la formación respectivo.
- Experiencia laboral previa: para capacitación complementaria, vinculación en las funciones laborales objeto de la formación, indispensable.

Duración de la formación: mínima 10 horas y máximo 80 horas.

4.2.2 Formación en idiomas

Formación que se brinda a través de cursos agrupados por niveles, para que los participantes desarrollen capacidades que les permitan comunicarse en diferentes idiomas. Puede desarrollarse en las modalidades presencial, a distancia, mixta o híbrida.

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 14 años en adelante.
- Escolaridad de ingreso: saber leer y escribir.
- Experiencia laboral previa: no aplica.
- Proceso de admisión: no necesario.

Otros requisitos (en función de la modalidad)

- Manejar programas ofimáticos básicos.
- Disponer de computadoras con acceso a internet.
- Disponer de ancho de banda que permita el acceso a cualquier computadora conectada a internet e intranet.
- Poseer cuenta personal de correo electrónico.

Ubicación de niveles

Para personas que consideren que tienen competencias idiomáticas previas, podrán evaluarse empleando *test* específicos para identificar dominios.

Paquete didáctico y de evaluación

- Contenido curricular.
- Material de apoyo didáctico o elementos técnicos virtuales colocados en la plataforma virtual.
- Evaluaciones sumativas.

Duración de la formación: dependerá de la agrupación en niveles y subniveles; el tipo de idioma, la modalidad de entrega y la estrategia de formación.

4.2.3 Seminario

Formación que se brinda bajo las modalidades presencial, a distancia, mixta o híbrida con la finalidad de atender las necesidades específicas de sectores, empresas y personas interesadas en discutir y promover la transferencia tecnológica y de técnicas administrativas en temas relevantes.

	Documento general	G.O.DT-02 Edición 0 <u>4</u>
	Tipos de productos (servicios) de formación profesional que brinda el INTECAP	

Requisitos de admisión

- Edad de ingreso: de 18 años en adelante.
- Escolaridad de ingreso: variable en función de la complejidad del contenido temático a tratar.
- Experiencia laboral previa: no aplica.

Duración de la formación: variable, mínimo de cuatro horas hasta un máximo de 16 horas.

5. Control de cambios

Edición	Sección documento	Cambios
4	4.1.7 Diplomado	Se modificaron los requisitos de admisión.

Aprobado por:	Fecha	Firma
Subgerencia	21-03-2023	